574 84

Asunción, 17 de Agosto de 1905

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Habiéndose aceptado la invitación, transmitida por intermedio del Gobierno Francés, para que el del Paraguay se haga representar en el Congreso Internacional de la Tuberculosis que se reunirá en París en el mes de Octubre del corriente año;

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Art. 1º Nómbranse á los Doctores Eusebio A. Taboada y Luis E. Migone, Delegados del Paraguay al referido Congreso Internacional de la Tuberculosis, á celebrarse en la Capital de la República Francesa en el mes de Octubre próximo entrante.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Guerra

Cecilio Báez